

Quillota, 30 NOV. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 11478 /VISTOS:

1.- Ord N° 1741 de fecha 26 de noviembre de 2018, de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, donde solicita autorizar convenio de acuerdo entre el Departamento de Salud Quillota y el Círculo de Amigos Banamor Chile, para la realización de descuentos voluntarios mensuales autorizados por los funcionarios que estén interesados en aportar para la campaña de socios colaboradores para reunir fondos para la casa de Acogida Beatita Benavides.

2.- Términos de convenio entre Círculo de amigos Banamor y Director departamento de Salud Quillota.

4.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija norma de exención del trámite de Toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Convenio para la realización de descuento voluntarios mensuales autorizados por los funcionarios que estén interesados en aportar para la campaña de socios colaboradores para reunir fondos para la casa de Acogida Beatita Benavides.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/PJB/CER/aeb.-

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Interesada 4. Secretaría Municipal. 5. Archivo.